

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT.	800012638-2
CONTRATISTA	MIRTA LICET BARCHILON FUENTES
VALOR	\$8.500.000
PLAZO	CINCO (5 MESES
SUPERVISOR	MARCOS ELADIO NIETO
FECHA FIRMA CONTRATO	MARZO 04 DE 2020
FIRMA DEL ACTA DE INICIO	04 MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	03 AGOSTO DE 2020
FECHA PRESENTE INFORME	17 DE ABRIL DE 2020
PERIODO	04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020

#### RELACIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL INFORME

No.	ACTIVIDADES
1	BRINDAR APOYO TECNICO EN VERIFICACION Y VAIDADACION DE LAS NOVEDADES GENERADAS POR LAS DISTINTAS EPS - EAPB QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO DE HATO DE HATO COROZAL TENIENDO COMO REFERENCIA LOS ARCHIVOS ENVIADOS MENSUALMENTE AL ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES.
2	APOYAR TECNICAMENTE LA VALIDACION, CARGUE Y REPORTE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES COMO: ANULACION DE INGRESOS NO AUTORIZADOS QUE OCURRIERON EN EL MISMO MES, RETIROS Y/O AUTORIZACIONES REGISTRADAS EN LA (BDUAI) A AL ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ADRES.
3	PRESTAR APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON LAS EPS - EAPB QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE Y EL SISBEN, CON EL FIN DE DEPURAR, ACTUALIZAR Y VALIDAR CONJUNTAMENTE LA BASE DE DATOS
4	BRINDAR APOYO TECNICO PARA LA GESTION TRAMITE Y SEGUIMIENTO ANTE LAS EPS, ESE E IPS DE LAS INQUIETUDES, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE PRESENTAN LOS USUARIOS, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL RESPECTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENSION A LA SALUD.
5	BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LAS IPS PARA QUE ESTABLESCAN MECANISMOS DE ATENSION, AL USUARIO CON ACOMPAÑAMIENTO A LAS REUNIONES DE ASOCIACIONES DE USUARIOS Y APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIA SEGÚN CRONOGRAMA DE REUNIONES ESTABLECIDOS POR LAS MISMAS.
6	BRINDAR APOYO TECNICO EN LA GESTION DOCUMENTAL EN FÍSICO PRODUCIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000.
7	LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN INHERENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y/O QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR

#### DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2019

No.	ACTIVIDADES
1	<b>Nombre Actividad:</b> BRINDAR APOYO TECNICO EN VERIFICACION Y VAIDADACION DE LAS NOVEDADES GENERADAS POR LAS DISTINTAS EPS - EAPB QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO DE HATO DE HATO COROZAL, TENIENDO COMO REFERENCIA LOS

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
<b>NIT.</b>	800012638-2
<b>CONTRATISTA</b>	MIRTA LICET BARCHILON FUENTES
<b>VALOR</b>	\$8.500.000
<b>PLAZO</b>	CINCO (5 MESES)
<b>SUPERVISOR</b>	MARCOS ELADIO NIETO
<b>FECHA FIRMA CONTRATO</b>	MARZO 04 DE 2020
<b>FIRMA DEL ACTA DE INICIO</b>	04 MARZO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	03 AGOSTO DE 2020
<b>FECHA PRESENTE INFORME</b>	17 DE ABRIL DE 2020
<b>PERIODO</b>	04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020
	<p>ARCHIVOS ENVIADOS MENSUALMENTE, AL ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ADRES.</p> <p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó seguimiento oportuno a las novedades reportadas por el ADRES de las EPS, IPS, presentes en el municipio, en su cumplimiento de Atención a los usuarios del Régimen Subsidiado, quienes se han unificado esfuerzos en la validación de datos y así poder tener actualizada la información <b>Anexo1:</b> copia de cinco (05) folio</li> <li>• Se realizó acompañamiento a la Profesional del Régimen Subsidiado en los reportes de las estadísticas que reporta en el mes de marzo. <b>Anexo2:</b> copia de acta uno (01) folio.</li> </ul>
2	<p><b>Nombre Actividad</b> APOYAR TECNICAMENTE LA VALIDACIÓN, CARGUE Y REPORTE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES COMO: ANULACION DE INGRESOS NO AUTORIZADOS QUE OCURRIERON EN EL MISMO MES, RETIROS Y/O AUTORIZACIONES REGISTRADAS EN LA (BDUA) A AL ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ADRES.</p> <p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se viene realizando, apoyo a la Secretaría de Desarrollo Integral y Productivo, en la validación y el cargue de novedades para el año 2020, el dia 31 de Enero, el 28 de Febrero y el dia 26 de Marzo de 2020 fecha autorizada por el BDUA.</li> </ul> <p><b>Anexo3:</b> soportes (pantallazo de reporte del archivo TXT seis (6), certificación Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo tres (3), certificación NS.PAK seis (6), pantallazo reporte Secretaría de Salud Departamental uno (1) folio.</p>
3	<p>PRESTAR APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON LAS EPS - EAPB QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE Y EL SISBEN, CON EL FIN DE DEPURAR, ACTUALIZAR Y VALIDAR CONJUNTAMENTE LA BASE DE DATOS</p> <p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <p>Se realizó solicitud información a la EAPB (SISBEN) vía web en la actualización de datos de los usuarios del municipio el día 25 de marzo 2020 con el fin depurar y actualizar bases de datos entregada por el Sisbén, para obtener registros de actualización de documentos de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud del municipio.</p> <p><b>Anexo4:</b> copia oficio dos (2) folios.</p> <p>Se acompaña a la Secretaría de Desarrollo Integral y Productivo en la solicitud por medio de oficio a la EPS Capresoca para la realización de mesa de trabajo para el dia 21 de abril fecha que estaremos atentos.</p> <p><b>Anexo5:</b> copia de octa, dos (2) folios.</p>
4	<p><b>Nombre Actividad:</b></p> <p>BRINDAR APOYO TECNICO PARA LA GESTION TRAMITE Y SEGUIMIENTO ANTE LAS EPS, ESE E IPS DE LAS INQUIETUDES, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE PRESENTAN LOS USUARIOS, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN SALUD Y</p>

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
<b>NIT.</b>	800012638-2
<b>CONTRATISTA</b>	MIRTA LICET BARCHILON FUENTES
<b>VALOR</b>	\$8.500.000
<b>PLAZO</b>	CINCO (5 MESES
<b>SUPERVISOR</b>	MARCOS ELADIO NIETO
<b>FECHA FIRMA CONTRATO</b>	MARZO 04 DE 2020
<b>FIRMA DEL ACTA DE INICIO</b>	04 MARZO DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	03 AGOSTO DE 2020
<b>FECHA PRESENTE INFORME</b>	17 DE ABRIL DE 2020
<b>PERIODO</b>	04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020

	COMUNIDAD EN GENERAL RESPECTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENSION A LA SALUD.
	<p><b>Descripción de la actividad:</b>            Se viene realizando acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo, Integral y Productivo, en el reporte de las peticiones, reclamos, quejas y sugerencias (PQRS) que se han venido presentando en cada uno de las IPS Coomedican, EPS Capresoca, donde se evidencia que no se presentó ninguna PQRS de los usuarios al respecto.</p> <p><b>Anexo6:</b> copia de actas dos (2) folios.</p>

	<p><b>Nombre Actividad:</b>            BRINDAR APOYO TECNICO EN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LAS IPS PARA QUE ESTABLESCAN MECANISMOS DE ATENSION, AL USUARIO CON ACOMPAÑAMIENTO A LAS REUNIONES DE ASOCIACIONES DE USUARIOS Y APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIA SEGUN CRONOGRAMA DE REUNIONES ESTABLECIDOS POR LAS MISMAS.</p> <p><b>Descripción de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizo acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Integral y Productivo en el acompañamiento a las reuniones de asociación de usuarios y apertura de buzón de sugerencias según cronograma EPS Capresoca ya establecido.</li> </ul> <p><b>Anexo7:</b> copia de acta y cronograma cuatro (4) folios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizo acompañamiento en los procesos de vigilancia y control a la IPS Capresoca, EPS Centro de Salud y IPS Coomedican donde se evidencio que existen medios establecidos en la atención a los usuarios; personal y vía telefónica para citas médicas o autorizaciones a la vez en la apertura del buzón de sugerencia y levantamiento de acta.</li> </ul> <p><b>IPS Coomedican:</b> Horario de Atención: lunes a viernes- 6:00 am-12:00am y de 2:00pm-6:00pm.            Correo disponible: <a href="mailto:coomedicanhtz@gmail.com.co">coomedicanhtz@gmail.com.co</a>            Teléfono disponible: <b>3205616536</b>  <b>IPS Centro de Salud:</b> teléfono 3232327172  <b>EPS Capresoca:</b> Correo: <a href="mailto:capresoca.hatocorozal@capresoca-casanare.gov.co">capresoca.hatocorozal@capresoca-casanare.gov.co</a>            Teléfono: 3178144382</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicito a la IPS Coomedican por medio d oficio en el listado de la Asociación de Usuarios par el año 2020</li> </ul> <p><b>Anexo 8:</b> copia de solicitud uno (1) folio.</p> <p><b>Nombre Actividad:</b>            BRINDAR APOYO TECNICO EN LA GESTION DOCUMENTAL EN FISICO PRODUCIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGUN LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000.</p> <p><b>6 Descripción de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrega informe en medio fisico y magnético relacionado en el avance ejecutado durante la vigencia del contrato.</li> </ul> <p><b>Anexo:</b> copia de informe treinta y seis (36) folios.</p>
--	--

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT.	800012638-2
CONTRATISTA	MIRTA LICET BARCHILON FUENTES
VALOR	\$8.500.000
PLAZO	CINCO (5 MESES)
SUPERVISOR	MARCOS ELADIO NIETO
FECHA FIRMA CONTRATO	MARZO 04 DE 2020
FIRMA DEL ACTA DE INICIO	04 MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	03 AGOSTO DE 2020
FECHA PRESENTE INFORME	17 DE ABRIL DE 2020
PERIODO	04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020

7	<b>Nombre Actividad:</b> LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN INHERENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y/O QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR.
	<b>Descripción de la actividad:</b> No asignados

**ELEMENTOS POSITIVOS A DESTACAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

No.	Elementos Positivos
1	Se ha contado con la colaboración y apoyo logístico de la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo Para el correcto desarrollo de las actividades objeto del presente contrato de prestación de servicios.

**ELEMENTOS NEGATIVOS A DESTACAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

No.	Elementos Negativos
1	ninguna

MIRTA LICET BARCHILON FUENTES  
Contratista

MARCOS ELADIO NIETO  
Vo. Bo. Supervisor

**ANEXÓ**

- Acta parcial n°1
- Acta de Liquidación
- Informe de actividades n°1
- Copia pago de seguridad social
- Rut
- Documento equivalente a factura
- Registro presupuestal
- Certificado de cumplimiento



NIT. 800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

OFICIO

Código

PA-GD-PI-FI

Versión

02

Fecha

22-06-2015

Página 1 de 1



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

### ACTA DE SEGUIMIENTO CARGUE DE NOVEDADES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO

Dependencia	Proceso
Aseguramiento	Administración BDUA

#### ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Mirta Licet Barchilón	Administrador BDUA.
Carlos Humberto Pérez	Profesional de apoyo Régimen Subsidiados

Objetivo de la Reunión	Tema:
	Fecha Reunión      DD      MM      AA
Realizar seguimiento de manera mensual a la validación y cargue oportuno de las novedades, de acuerdo a la programación establecida por la adres y de encontrarse alguna inconsistencia solicitar planes de mejora e informar a la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo.	20      03      2020
	Lugar: Oficina BDUA Hato Corozal.
	Hora: 9:00 AM.
	Notas por: Mirta Licet Barchilon Fuentes
	Próxima Reunión: abril 2020
	Quien Cita: Carlos H. Pérez.

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN
Revisión Novedades mes de MARZO 2020.

#### COMENTARIOS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am del día 30 de marzo de 2020, nos reunimos con el fin de dar cumplimiento al objetivo de la verificación que el Municipio realiza de manera mensual la validación y cargue de las novedades, y que este realizado de manera oportuna, de acuerdo a la programación establecida por el ADRES. Se reporta para el mes de marzo de 2020: 20 Novedades N13-1, 2 novedades N21 y 3 novedades N21-5 para un total de 25 Novedad presentada. Obteniendo como soporte del trámite realizado copia de la certificación y pantallazo de cargue satisfactorio del dia 26 de marzo de 2020.

#### COMPROMISOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA		
		DD	MM	AA
Realizar próximo Cargue de Novedades para mes de Abril según fecha de cronograma.	Administrador BDUA	30	04	2020

#### ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
MIRTA LICET BARCHILÓN	Administrador BDUA	Alcaldía Municipal	
Carlos Humberto Pérez	Prof. Régimen Subsidiado.	Alcaldía Municipal	



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

Código PA-GD-PI-FI

Versión 02

OFICIO

Fecha 22-06-2015

Página 1 de 5



### ACTA DE SEGUIMIENTO NOVEDADES PRESENTADAS POR LAS EPS

FECHA:	31 de marzo de 2020.
LUGAR:	Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo Municipal – Municipio de Hato Corozal.
PARTICIPANTES:	MIRTA LICET BARCHILON. – Técnico BDUA. CARLOS HUMBERTO PEREZ- Profesional de Apoyo Régimen Subsidiado
OBJETIVOS:	Hacer seguimiento junto con el técnico de BDUA a las novedades generadas por las distintas EPS- EABP que operan en el municipio tomando como referencia los archivos suministrados por el aplicativo SFTP de la adres.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

Se revisó y verifico los reportes de novedades, afiliaciones y traslados reportados ante la base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS por parte de las Empresas promotoras de Salud de régimen Subsidiado – EPS-S – EAPB y el municipio, acorde a lo establecido en la resolución 5512 de 2014 que regula la trasferencia de información del SGSSS.

Evaluada la información reportada durante el mes de marzo de 2020 se obtiene el siguiente resultado:

#### REGISTROS DE AFILIACION E INGRESOS:

Se han reportado un total de 17 registros de afiliación de los cuales fueron incorporados plenamente a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

#### REGISTROS DE AFILIACION E INGRESOS VALIDADOS:

COD EPS	TIPO DE POBLACION				Total
	17	5	9	27	
EPS025	0	10	1	0	11
EPSS37	0	0	0	0	0
EPSS41	0	3	1	2	6
EPSS44	0	0	0	0	0
Total	0	13	2	2	17

#### REGISTROS DE AFILIACION E INGRESOS NEGADOS:

Se han reportado un total de 47 registros de afiliación los cuales presentaron las siguientes glosas descritas en el cuadro anexo así:

COD GLOSA	EPS025	EPSS37	EPSS41	EPSS44	Total
GN0013: Afiliado ya existe en la BDUA para Régimen Contributivo.	3	0	0	0	3
GN0016: Afiliado existe en BDUA con diferente tipo y número de documento de identidad.	0	0	3	0	3
GN0169: Los datos del afiliado enviados no coinciden con los datos certificados por la RNEC.	40	0	0	0	40
GN0361: La novedad no es reportada dentro de los dos meses siguientes, Decreto 780	0	0	1	0	1
Total	43	0	4	0	47



NIT: 800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

OFICIO

Código

PA-GD-P1-F1

Versión

02

Fecha

22-06-2015

Página 2 de 5



HATO COROZAL  
ALTO Y SOSTENIBLE

**NOVEDADES DE ACTUALIZACION:**

Se han reportado un total de 295 registros de novedad de los cuales fueron incorporados plenamente a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

**NOVEDADES DE ACTUALIZACION VALIDADAS:**

COD NOV	CODIGO EPS					Total
	EPS025	EPSS16	EPSS37	EPSS41	EPSS44	
N01: Actualización o corrección del tipo y número de identificación del afiliado y/o fecha de nacimiento.	62	0	0	4	0	66
N02: Actualización o corrección de nombres del afiliado.	3	0	0	2	0	5
N03: Actualización o corrección de apellidos del afiliado.	4	0	0	2	0	6
N04: Actualización o cambio de municipio de afiliación en la misma Entidad de Salud	37	0	3	4	4	48
N09: Retiro por muerte.	1	0	0	0	0	1
N13	20	0	0	0	0	20
N14	0	0	0	0	1	1
N17:el afiliado ya existe pero los datos no concuerdan con la información de tipo de genero enviado con la BDUA	0	0	0	0	0	0
N19: Primer nombre inconsistente o con caracteres no permitidos que son nuevos en la BDUA.	41	0	0	0	7	48
N20: Actualización de nivel SISBEN.	0	0	11	1	0	12
N21: Primer apellido inconsistente o con caracteres no permitidos que son nuevos en la BDUA.	65	0	0	0	0	65
N25: Cotizante principal / Cabeza de familia, ya tiene registrado un cónyuge o tiene más de un cónyuge en el archivo de ingresos. // NR: Cotizante principal ya tiene registrado un cónyuge o tiene más de un cónyuge en el archivo de ingresos.	0	0	0	20	0	20
N31: Afiliado no existe en la BDUA. // NR: "	0	0	0	1	2	3
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>295</b>

**NOVEDADES DE ACTUALIZACION NEGADAS:**

Se han reportado un total de 143 registros de novedad de los cuales fueron glosadas a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – Fax 6378214 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

Código PA-GD-PI-FI

Versión 02

OFICIO

Fecha 22-06-2015

Página 3 de 5



COD. GLOSA	CÓDIGO EPS					Total
	EPS025	EPSS16	EPSS37	EPSS41	EPSS44	
GN0030	1	0	0	0	0	1
GN0031: Afiliado no existe en la BDUA.	2	0	0	0	0	2
GN0032: Afiliado existe en BDUA en estado fallecido.	0	0	0	0	0	0
GN0034	2	0	0	0	0	2
GN0035	1	0	0	0	0	1
GN0037	1	0	0	0	0	1
GN0059: Afiliado con datos certificados RNEC, no se puede aplicar esta novedad.	17	0	0	0	0	17
GN0074	1	0	0	0	0	1
GN0078	2	0	0	0	0	2
GN0080	0	0	0	0	0	0
GN0084: Fecha de novedad inferior a la fecha de afiliación a la entidad actual.	1	0	0	1	1	3
GN0154	2	0	0	0	0	2
GN0169: Los datos del afiliado enviados no coinciden con los datos certificados por la RNEC.	36	0	0	0	1	37
GN0258: Grupo Poblacional no corresponde con Nivel SISBEN.	63	0	0	0	3	66
GN0302	0	0	0	0	3	3
GN0340	0	0	0	2	0	2
GN0361: La novedad no es reportada dentro de los dos meses siguientes, Decreto 780	0	0	0	0	3	3
Total	129	0	0	3	11	143

#### SOLICITUDES DE TRASLADO:

Se han reportado un total de 228 registros de solicitud de traslado de los cuales fueron validadas por el ADRES las cuales son susceptibles de ser aprobadas descritas en el siguiente cuadro así:

#### SOLICITUDES TRASLADO VALIDADAS POR ADRES, SUSCEPTIBLES DE SER APROBADAS POR LAS EPSS.

COD EPS	TIPO DE POBLACION				Total
	INDIGENAS	SISBEN	VICTIMAS	P/DESMOV	
EPS025	4	105	2	0	111
EPSS37	0	18	12	0	30
EPSS41	0	25	6	1	32
EPSS44	0	54	1	0	55
Total	4	202	21	1	228

Calle 12 No. 8-13, Commutador 6378066 – Fax 6378214 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

Código PA-GD-PI-F1

Versión 02

OFICIO

Fecha 22-06-2015

Página 4 de 5



#### SOLICITUDES DE TRASLADO NEGADAS EN EL PROCESO DE VALIDACION POR ADRES.

Se han reportado un total de 90 registros de solicitud de traslado los cuales fueron negados para ser incorporados plenamente a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

CÓDIGO EPS					
CODIGO GLOSA	EPS025	EPSS37	EPSS41	EPSS44	Total
GN0003	0	0	0	0	0
GN0017	0	0	0	0	0
GN0031	2	0	0	0	2
GN0032	0	0	0	0	0
GN0036	0	0	0	0	0
GN0037	0	0	0	0	0
GN0049	0	0	0	0	0
GN0059	2	2	3	0	7
GN0060	0	0	0	0	0
GN0062	0	0	0	0	0
GN0084	3	0	1	8	12
GN0161	1	0	2	0	3
GN0169	5	2	2	0	9
GN0256	0	0	0	0	0
GN0257	0	4	0	10	14
GN0258	0	4	0	10	14
GN0302	0	14	0	2	16
GN0361	5	0	0	0	5
GN0501	0	0	0	0	0
GN0364	0	0	0	0	0
Total	18	26	8	30	82

#### NOVEDADES RETROACTIVAS:

##### NOVEDADES RETROACTIVAS VALIDADAS, SUSCEPTIBLES DE SER APROBADAS POR LAS EPSS.

Se han reportado un total de 10 registros de novedades retroactivas susceptibles a ser aprobadas e incorporadas a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

TIPO POBLACION		
COD EPS	SISBEN	Total
EPSS44	10	10
Total	10	10



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

Código PA-GD-PI-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

OFICIO

Página 5 de 5



HATO COROZAL  
ALTO Y SOSTENIBLE

#### SOLICITUDES DE NOVEDADES RETROACTIVAS NEGADAS:

Se han reportado un total de 3 registros de novedades retroactivas negadas y que no fueron incorporadas a la BDUA descritos en el siguiente cuadro así:

CODIGO GLOSA	EPSS41	COD EPS	Total
GN0183	1	0	1
GN0184	1	0	1
GN0361	0	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

#### RECOMENDACIONES Y ACCIONES A SEGUIR:

Se recomienda a la administración municipal disponer adecuadamente y archivar la información o soportes de: Solicitudes de traslado, novedades y las afiliaciones presentadas y radicadas en el municipio, de acuerdo a la normatividad archivística establecida y vigente.

Quiénes participan:

MIRTA LICET BARCHILON

CARLOS HUMBERTO PEREZ

Técnico BDUA. (Base de Datos Única de Afiliados)

Profesional de Apoyo Régimen Subsidiados.

CAPRESOCA  
FOLIO: 003  
2019-01-02  
V01

**CAPRESOCA**

NIT: 8918560007

**CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS  
PARA EL AÑO 2020, CAPRESOCA EPS**

TEMA	FECHA	OBSERVACION	RESPONSABLES
RED DE SERVICIOS, V. UPC	24 Enero 2020	Red de Servicios año 2020. Socialización Resolución 3513/2019. Valor UPC 2020	
ASOCIACIONES DE USUARIOS	14 Febrero 2020	Socialización del acuerdo 1757. Red de Servicios de Salud	
DERECHOS Y DEBERES		Construcción de conciencia de deberes y derechos	
PORTABILIDAD Y MOVIUDAD	20 Marzo 2020	Portabilidad Decreto 1633 y decreto 3047-3013	
INFORMACION "MIPRES"	17 Abril de 2020	Tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios. Resolución 2458 de 2018 y 1479/15	
PLAN DE BENEFICIOS1	15 Mayo de 2020	Socialización Resolución 3512-26/12/2019. plan de beneficios año 2020	Profesional Universitario de Atención al Usuario
PROGRAMA DE PREVENCION DEL RIESGO	19 Junio de 2020	Estilos de vida saludable. Vida digna y calidad de vida Autocuidado y autonomía	Profesional de Apoyo de Oficina de Atención al usuario,
RED DE SERVICIOS	17 Julio de 2020	Actualización Red de Servicios año 2020 Y Manejo racional del servicio y movilidad decreto 3047-3013	Técnico y Auxiliar de Atención al Usuario
PARTICIPACION CIUDADANA	14 Agosto 2020	POUR diligenciamiento de formatos PQRD	
DERECHOS Y DEBERES	18 Sept. de 2020	Política de Atención Integral en Salud PAIS	
PROCEOS DE ASEGURAMIENTO	16 Oct. de 2020	Aseguramiento Decreto 780/2016	
ASEGURAMIENTO Y PQRD	20 Nov. de 2020	Aseguramiento Resol 4622 de 2016. Definición de PQRD	
PARTICIPACION CIUDADANA Y	18 Dic. de 2020	Socialización y repaso de normatividad	

Nota: En todas las reuniones se hablará de deberes y derechos y se hará entrega de las cartas de derechos del afiliado del paciente y la carta de desempeño, a usuarios que asistan a las capacitaciones.

  
**Dra. NURIA VARLEY BOHORQUEZ P.**  
Gerente CAPRESOCA EPS

  
**Jefe: SANDRA MILENA TRASLAVINA**  
Profesional Universitario Atención al Usuario

  
**TG: EFRAIM HERNANDEZ**  
Técnico Atención al Usuario



-Existimos para la Gente -

NIT. 891.856.000-7

ACTA  
FO-GD-08  
2015-01-02  
V.01

120.29.11-01

REUNION DE ASOCIACION DE USUARIOS

ACTA  
No. 03

FECHA	2020 Ano	MARZO Mes	20 Dia	HORA	4.00 PM Iniciar	a 5.00 PM Final
LUGAR	Oficina de Atención al Usuario - CAPRESOCA E.P.S Municipio de Hato Corozal.					
OBJETIVO	Socialización sobre construcción de conciencia de deberes y derechos Portabilidad decreto 1683 y decreto 3047/2013					

ASISTENTES

Nombre Completo	Documento Identidad	Entidad/Dependencia/Cargo	Firma
YOLANDA STELLA OLIVOS	CC. 68 302 240	Presidenta - Asociación Usuarios	
LUZ EDELMIRA BENITEZ		Vicepresidente - Asociación Usuarios	
LEONOR RAMOS	CC. 23 862 073	Secretaria - Asociación Usuarios	
LIDIA IBICA CRISTIANO	CC. 47 396 077	Fiscal - Asociación Usuarios	
DOMINGA TUMAY	CC. 23 788 928	Vocal - Asociación Usuarios	
LINDA AMPARO SUAREZ ESCOBAR	CC. 1 118 648 523	Aux. Adm/vo Atención al Usuario	
DIANA ABRIL PEÑA	CC. 47 395 421	Aux. Adm/vo Atención al Usuario	
MARINELIXA CANIZALEZ GUACHE	CC. 23 710 531		

AGENDA / ACTIVIDADES

- 1 Capacitación: Construcción de conciencia de deberes y derechos  
Portabilidad decreto 1683 y decreto 3047/2013
- 2 Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 4.00 pm del dia 20 de marzo de 2020, se da inicio a la reunión por parte de las Auxiliares Administrativos de atención al usuario de Capresoca EPS en la sede del municipio de Hato Corozal, en presencia de los miembros de la Asociacion de Usuarios de la entidad en el municipio, para llevar a cabo la capacitación sobre Socialización sobre construcción de conciencia de deberes y derechos, portabilidad decreto 1683 y decreto 3047/2013

"La expresión derechos y deberes hace referencia al hecho de que las personas dentro de un [ordenamiento jurídico] deben saber cuáles son sus derechos y cuales sus deberes de acuerdo con las normas vigentes.  
Derecho: es el conjunto de reglamentaciones, leyes y resoluciones, enmarcadas en un sistema de instituciones,

principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia

**Deberes:** Los deberes se relacionan con actitudes que se esperan de todos los seres humanos, más allá de su origen, etnia o condiciones de vida, para asegurar formas comunitarias con igualdad de derechos para toda la humanidad. El deber es la contra cara del derecho, y a su vez, son aliados íntimos ya que para disponer de ciertos derechos debemos cumplir una serie de obligaciones.

Son reglas que proponen ciertas conductas y desalientan otras consideradas incorrectas indeseables. La implementación del derecho depende en gran medida de esta conciencia. Sin ella es posible que las normas no pasen de ser frases en un papel a ser elementos reguladores de la conducta. La conciencia de derechos y deberes facilita la resolución de conflictos, evitando que muchos casos sean llevados a litigio; pues el hecho de que una de las partes del conflicto reconozca que tiene un deber, hace que esta parte esté dispuesta a ceder ante las pretensiones de la otra. De esta forma se consolidan poco a poco la nueva forma de convivir en sociedad.

#### PORATILIDAD DECRETO 1683 Y 3047/2013

Que el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011, dispone que *"Todas las Entidades Promotoras de Salud deberán garantizar el acceso a los servicios de salud en el territorio nacional, a través de acuerdos con prestadores de servicios de salud y Entidades Promotoras de Salud. Las Entidades Promotoras de Salud podrán ofrecer los planes de beneficios en los dos regímenes, preservando los atributos de continuidad, longitudinalidad integralidad, y adscripción individual y familiar a los equipos básicos de salud y redes integradas de servicios. El acceso a la atención de salud será a través de la cédula de ciudadanía u otro documento de identidad. (...)"*

Que para garantizar el derecho de los ciudadanos a la portabilidad nacional de su seguro de salud y, en consecuencia, su acceso a los servicios de salud, sin trámites excesivos o innecesarios en cualquier parte del territorio nacional, así como garantizar la ordenada operación de la portabilidad y el respectivo control por las EPS, se hace necesario regular sus condiciones de operación

#### DECRETA:

**Artículo 1º. Objeto.** El presente decreto tiene por objeto establecer las condiciones y reglas para la operación de la portabilidad del seguro de salud en todo el territorio nacional, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Artículo 2º. Ámbito de aplicación.** Este decreto se aplica a todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo y Subsidiado, a las Entidades Promotoras de Salud, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a las autoridades territoriales de salud que, en razón de sus deberes y facultades, intervengan para garantizar la portabilidad del seguro de salud en el territorio nacional.

**Artículo 3º. Domicilio de afiliación.** Es el municipio en el cual tiene lugar la afiliación de una persona al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En dicho municipio, o en un municipio cercano por residencia o facilidad de acceso y de acuerdo con la elección del afiliado, la Entidad Promotora de Salud, deberá adscribir tanto a este como a su núcleo familiar a una IPS primaria, como puerta de acceso a su red de servicios en dicho municipio y por fuera de él.

**Parágrafo.** Para los efectos de este decreto, los distritos y corregimientos departamentales se asimilan a los municipios.

**Artículo 4º. Portabilidad.** Es la garantía de la accesibilidad a los servicios de salud, en cualquier municipio del territorio nacional, para todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud que emigre del municipio domicilio de afiliación o de aquel donde habitualmente recibe los servicios de salud, en el marco de las reglas

previstas en el presente decreto.

**Artículo 5º. Operación de la portabilidad:** Las Entidades Promotoras de Salud garantizarán a sus afiliados el acceso a los servicios de salud, en un municipio diferente a aquél donde habitualmente se reciben los servicios de salud en una IPS primaria, cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias, producto de la emigración ocasional, temporal o permanente de un afiliado.

**Emigración temporal:** Cuando el afiliado se traslade de su domicilio de afiliación a otro municipio dentro del territorio nacional por un período superior a un (1) mes e inferior a doce meses (12), la EPS deberá garantizarle su adscripción a una IPS primaria en el municipio receptor y a partir de esta, el acceso a todos los servicios del Plan Obligatorio de Salud en la red correspondiente.

**Emigración permanente:** Cuando la emigración sea permanente o definitiva para todo el núcleo familiar, el afiliado deberá cambiar de EPS, afiliándose a una que opere el respectivo régimen en el municipio receptor. Cuando la emigración temporal supere los doce (12) meses, ésta se considerará permanente y el afiliado deberá trasladarse de EPS o solicitar una prórroga por un año más, si persisten las condiciones de temporalidad del traslado.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
Asistir a la próxima reunión.	ASOCIACION DE USUARIOS , HORA:	17 abril /2020 4:00 PM

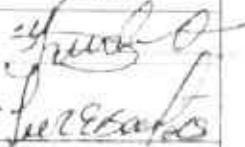
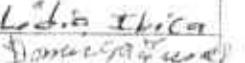
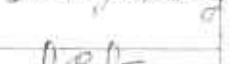
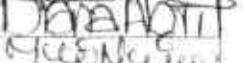
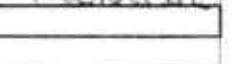
120.29.11-02

**REUNION DE APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS**

FECHA	2020 Mes	Marzo Mes	20 Dia	HORA	5:00 PM Inicio	a	5:15 PM Final	ACTA No:	03
-------	-------------	--------------	-----------	------	-------------------	---	------------------	----------	----

LUGAR	Oficina de CAPRESOCA E PS Municipio de Hato Corozal								
OBJETIVO	Capacitacion: Apertura de buzón de sugerencias								

**ASISTENTES**

Nombre Completo	Documento Identidad	Entidad/Dependencia/Cargo	Firma
YOLANDA STELLA OLIVOS	CC: 88.302.240	Presidenta - Asociación Usuarios	
LUZ EDELMIRA BENITEZ	CC: 23.709.797	Vicepresidente - Asociación Usuarios	
LEONOR RAMOS	CC: 23.862.073	Secretaria - Asociación Usuarios	
LIDIA IBICA CRISTIANO	CC: 47.396.077	Fiscal - Asociación Usuarios	
DOMINGA TUMAY	CC: 23.788.928	Vocal - Asociación Usuarios	
LINDA AMPARO SUAREZ ESCOBAR	CC: 1.118.648.623	Aux. Adm/ivo Atención al Usuario	
DIANA ABRIL PEÑA	CC: 47.395.421	Aux. Adm/ivo Atención al Usuario	
MARINELIXA CAÑIZALEZ GUACHE	CC: 23.710.531		

**AGENDA / ACTIVIDADES**

- 1) Apertura de buzón de sugerencias

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

- 1 Siendo las 5:00 pm del dia 20 de marzo de 2020, se da apertura al buzón de sugerencia por parte de la presidenta de la Asociación de Usuarios de Hato Corozal, la señora YOLANDA STELLA OLIVOS CC 88.302.240, con los siguientes resultados:  
 Sugerencias \_\_\_\_\_ 0  
 Quejas \_\_\_\_\_ 0  
 Felicitaciones \_\_\_\_\_ 0
- 2 Se dio apertura al buzón de sugerencias y no se encontró ninguna sugerencia, queja o reclamo.
3. La Auxiliar Administrativo de la Oficina, explica que se ha mantenido al alcance de los usuarios los formatos y esfero para su diligenciamiento.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
Próxima reunión: 17 de abril/2020	HORA: 5:00 pm	Anexos:

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 1 de 1				

400.052.30.047

Hato Corozal, 26 de marzo 2020

Ingeniero

**SERGIO ANDRES SOLER ROSAS**

Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones -  
ADRES

Av. Calle 26 No 69 – 76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento,  
Bogotá

**Asunto:** Proceso de Novedades Municipio de Hato Corozal - marzo 2020

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 2232 de 2015, modificada por las Resoluciones 1344 de 2012, 5512 de 2013 y 2629 de 2014, me permito informar que el Municipio de Hato Corozal perteneciente al departamento de Casanare, ha validado y cargado en la aplicación web ADRES las novedades del mes de marzo, los siguientes archivos para su respectivo procesamiento:

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NUMERO DE REGISTROS
NS	NS8512526032020.pak	25

Agradezco su atención.

Cordialmente,



**MARCOS ELADIO NIETO**

Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Proyecto Minerva Banchón Fuentes  
Apoyo Técnico: ECUA



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL  
NIT: 800012638-2  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

400.052.30.038

Hato Corozal, 28 de febrero 2020

Ingeniero

**SERGIO ANDRES SOLER ROSAS**

Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones - ADRES

Av. Calle 26 No 69 – 76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento

Bogotá

**Asunto:** Proceso de Novedades Municipio de Hato Corozal - Febrero 2020

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 2232 de 2015, modificada por las Resoluciones 1344 de 2012, 5512 de 2013 y 2629 de 2014, me permito informar que el Municipio de Hato Corozal perteneciente al departamento de Casanare, ha validado y cargado en la aplicación web ADRES las novedades del mes de febrero, los siguientes archivos para su respectivo procesamiento:

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NUMERO DE REGISTROS
NS	NS8512528022020.pak	14

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARCOS ELADIO NIETO  
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
Página 1 de 1				

400.052.30.022

Hato Corozal, 31 de enero 2020

Ingeniero

**SERGIO ANDRES SOLER ROSAS**

Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones - ADRES  
Av. Calle 26 No 69 – 76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento.  
Bogotá

**Asunto:** Proceso de Novedades Municipio de Hato Corozal - enero 2020

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 2232 de 2015, modificada por las Resoluciones 1344 de 2012, 5512 de 2013 y 2629 de 2014, me permito informar que el Municipio de Hato Corozal perteneciente al departamento de Casanare, ha validado y cargado en la aplicación web ADRES las novedades del mes de enero, los siguientes archivos para su respectivo procesamiento:

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NUMERO DE REGISTROS
NS	NS8512531012020.pak	15

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MARCOS ELADIO NIETO

Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo



 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 1 de 2				

400.052.30.046

Hato Corozal - Casanare, 25 de marzo de 2020

Señores  
**COOMEDICAN**  
 IPS  
 Hato Corozal

**Ref:** Solicitud información

Cordial Saludo,

Me permito dirigirme a Usted, para hacer la solicitud de la información concerniente al acta de la conformación de la Asociación de Usuarios y el listado de los elegidos; que se debe realizar el primer mes de cada año, Servicio requerido por la oficina de Atención a la Comunidad \_ SAC

Quedo a la espera de su respuesta y agradezco la atención a la presente, hasta otra oportunidad.

Atentamente,



**MARCO ELADIO NIETO**

Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo

Proyecto: Atento Sociedad Bucanero Fuentes  
 Apoyo Técnico: BID y IICA

Usted

Buscar

Mensajes nuevos

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar ... ↑ ↓ ×

Favoritos

Bandeja de entr... 1371 desarrollo.hatocorozal-casanare.gov.co <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co>  
Aregar favorito  
desarrollo.hatocorozal-casanare.gov.co  
27/03/2020 9:51 PM  
Usted: bdua@casanare.gov.co

Carpetas

EVIDENCIA A SSD.docx  
392,9

Bandeja de entr... 1371 Favor reenviar del institucional al bdua@casanare.gov.co gracias.  
Buenas Tardes envio reporte de las novedades del Municipio de Hato Corozal

Borradores 26

Tipo	cantidad
N 13	20
N20-1	2
N21-5	3
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

MARCOS ELADIO NIETO  
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo  
Celular:3115876852

Grupos

Nuevo grupo

...



 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 1 de 2			

400.052.30.045

Hato Corozal - Casanare, 27 de marzo de 2020

Señores  
**CAPRESOCA EPS**  
 Aseguramiento  
 Yopal Casanare.

**Ref.:** Invitación Mesa de trabajo.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de nuestra competencia de dirección, coordinación y vigilancia del sector salud y el SGSSS otorgadas por la Ley 715 de 2001 en su capítulo II artículo 43, numeral 43.1.6. Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema y dando cumplimiento a la Resolución 5246 de 2016, Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales y se definen los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información; La información de los listados censales deberá cumplir con las variables que permitan la identificación plena de la persona, y con las condiciones y la estructura de datos definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la resolución 2339 de 2017 para el reporte de novedades de los listados censales.

Por todo lo anterior los estamos invitando a la mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de depurar y actualizar el listado censal y verificar del estado de afiliación de los registros de Los usuarios del

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 2 de 2			

Municipio, mesa que se desarrollará en la oficina de Aseguramiento - Departamental de EPS Capresoca (Yopal-Casanare) el día Lunes 21 de Abril de 2020, a partir de las 8:00am

Hasta otra oportunidad.



**MARCO ELADIO NIETO**  
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo

Proyectó: Mirta Liceth Barchilón fuentes  
Apoyo Técnico: BDUA

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 1 de 2				

400.052.30.044

Hato Corozal - Casanare, 25 de Marzo de 2020

Señor  
**PEDRO LUIS CORREA**  
 Técnico Operativo del Sisben  
 Alcaldía Hato Corozal- Casanare

**Asunto:** Solicitud de Información

Cordial Saludo.

Con el fin de fortalecer las capacidades municipales con respecto a la resolución 2339 de 2017, de los listados censales de las poblaciones especiales con el propósito no solo de identificarlas para promover la afiliación en Salud sino también de realizar la actualización y depuración de estas poblaciones en cada Municipio del Departamento, se presenta el artículo 1.2.5.8. y 10 de la resolución 5246 de 2016 siendo el más importante el artículo 5, pues en este establecen quienes son los responsables de la generación y consolidación de los listados censales así: Alcaldía municipal o Distrital y departamental q tienen a cargo corregimiento

Por todo lo anterior los estamos invitando a la mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de depurar y actualizar el listado censal y verificar del estado de afiliación de los registros de los usuarios del Municipio, mesa que se desarrollara en la oficina del SISBEN Municipal el dia Viernes 27 de marzo de 2020, a partir de las 8:00am

Teniendo en cuenta la dificultad de la asistencia presencial y atendiendo a las disposiciones presidenciales, se solicita que la información referente en el oficio sea entregada por medio electrónico a la página web interinstitucional [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co) para así disponer de la información..

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  OFICIO	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
Página 2 de 2			

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente:



**MARCOS ELADIO NIETO**

Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo

Proyecto: Mita Liceth Burchílán Fuentes  
Apoyo: Técnico: BDUJA y SAC